

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

19949 *HIJOS DE FRANCISCO LÓPEZ SÁNCHEZ, S.A.*
(LOPESAN)

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración de la Sociedad el 15 de junio de 2012, se comunica a los señores accionistas la desconvocatoria de la Junta General Ordinaria que había sido convocada mediante acuerdos del Consejo de Administración, para su celebración en el domicilio social, el próximo día 25 de junio de 2012, a las diez horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Asimismo, por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 15 de junio de 2012, se convoca a los señores accionistas, a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 30 de julio de 2012, a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora, veinticuatro horas después, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales de la Compañía, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Memoria, Informe de Gestión, e Informe de Auditoría, todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011.

Segundo.- Examen y aprobación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo de Empresas del que esta Sociedad es dominante, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Memoria, Informe de Gestión, e Informe de Auditoría, todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011.

Tercero.- Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2011.

Cuarto.- Aprobación de la gestión social de los administradores durante el ejercicio 2011.

Quinto.- Designación de Auditor de Cuentas para la verificación de las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas de la Sociedad, correspondientes al ejercicio 2012.

Sexto.- Convalidación, ratificación o en lo que proceda nueva aprobación de los acuerdos adoptados en la Junta General Ordinaria de Accionistas de "Hijos de Francisco López Sánchez, Sociedad Anónima (Lopesan)", celebrada el 27 de junio de 2011.

Séptimo.- Modificación de los artículos 4, 29 y 37 de los Estatutos Sociales, con el objeto de modificar la forma de administración de la Sociedad, pasando a un administrador único, requerir la condición de accionista para ser administrador y la retribución del Órgano de Administración. Modificación de los artículos 1, 7, 8, 13, 14, 16, 18, 19, 23, 28, 30, 35, 37, 39, 40 y 41 y supresión de los artículos 31, 32, 33, 34 y 36 de los Estatutos Sociales, al objeto de adaptarlos a la modificación del artículo 4 de los referidos Estatutos Sociales, y de incorporar mejoras técnicas.

Octavo.- Cese de Consejeros y nombramiento de Administrador Único.

Noveno.- Autorización al Órgano de Administración para la adquisición de acciones propias.

Décimo.- Delegación de facultades al Órgano de Administración para la formalización, subsanación, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Undécimo.- Redacción, lectura y aprobación del acta.

A partir de la fecha de publicación del anuncio de convocatoria, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social y a pedir la entrega o envío inmediato y gratuito de las cuentas anuales individuales de la Sociedad y de las cuentas anuales consolidadas e informes de gestión individual y consolidado de la Sociedad, con los informes de auditoría, correspondientes al ejercicio 2011, de las propuestas de modificación o supresión estatutaria y el preceptivo informe de los administradores, así como de la restante documentación que con ocasión de la celebración de esta Junta General de accionistas deba ponerse preceptivamente a su disposición.

Asimismo, y de conformidad con lo previsto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar a los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, así como solicitar las aclaraciones que consideren convenientes durante la celebración de la Junta.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de junio de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración, D. Santiago de Armas Fariña.

ID: A120047260-1